

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020.

I.- Presentación.

El poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.¹

El ejercicio de las funciones de los Diputados y los Senadores durante tres años constituye una Legislatura. El año Legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto siguiente.²

El Congreso y las Cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, así como los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de otra.³

Para la atención de los asuntos legislativos, las y los diputados se integran en Comisiones que atienden temas específicos según su naturaleza, con fundamento en los artículos 39, 40 y 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

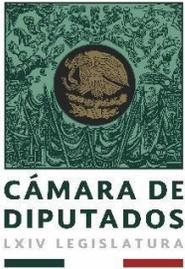
La Cámara de Diputados contará con la comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.⁴

¹ Artículo 1° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

² Artículo 2°, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

³ Artículo 3°, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ Artículo 39, numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020.

La Cámara de Diputados cuenta con 53 comisiones ordinarias, estas comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

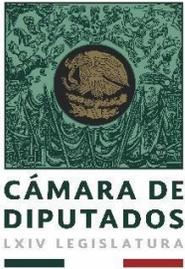
Por lo anterior, esta Comisión tiene por objeto en este segundo año de ejercicio Legislativo, realizar las tareas asignadas a la misma, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, coadyuvando al cumplimiento de las tareas, funciones, atribuciones y obligaciones que tiene la Cámara de Diputados.

II.- Fundamento Jurídico.

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149, numeral 2, fracción I; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, regulan el presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del mes de septiembre del año 2019 al mes de agosto de 2020.

III.- Justificación.

El programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para los meses de septiembre de 2019 a agosto de año 2020, pretende describir los principales objetivos que se tienen establecidos para el cumplimiento de las labores de esta Comisión; así como, los medios a emplear para el logro de los mismos.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020.

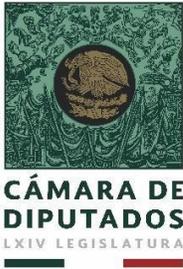
IV.- Objetivos Generales.

Realizar las funciones y atribuciones de esta comisión que en el marco normativo del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano y el Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le confiere a las comisiones ordinarias con el propósito de establecer la agenda legislativa que armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes secundarias vigentes que contribuyan a propiciar políticas públicas de Estado que prevengan y sancionen conductas de corrupción, que garanticen el derecho a la transparencia y obliguen a todos los servidores públicos a rendir cuentas ante los órganos facultados y la ciudadanía interesada.

Continuar con el análisis de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de simplificar y favorecer la orientación y aplicación de políticas que promueven el desarrollo social y humano.

Investigar, analizar, discutir, consultar dictaminar los proyectos y asuntos de su competencia que sean turnados a esta Comisión o se tenga conocimiento, siempre con apego de a los principios de legalidad, transparencia, diversidad, exhaustividad y libertad.

Analizar, discutir, y dictaminar las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y solicitudes de información turnadas a esta Comisión por la Mesa Directiva.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020.

V.- Objetivos Específicos.

Integrar la relevancia del Gobierno y Parlamento Abiertos como nuevas modalidades de gestión pública, basadas en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

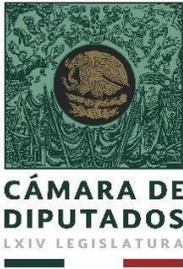
Convocar, realizar y dirigir Parlamentos Abiertos con instituciones de los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, con el objetivo de promover la participación ciudadana, la cultura de la transparencia y del Gobierno Abierto; a fin de que las propuestas sean consideradas en la toma de decisiones de la Junta Directiva para dictaminar futuros proyectos de iniciativas de ley o proposiciones con punto de acuerdo.

Recibir las consultas y solicitudes, sin establecer preferencias o distinciones de ningún tipo, procurando dar respuesta según la naturaleza de cada una, en el breve término que la Constitución señala.

Dar seguimiento a las quejas y demandas que se le formulen, en las materias competencia de la Comisión.

Requerir mayor información o solicitar la comparecencia del Secretario de la Función Pública, del Fiscal Anticorrupción o del titular del Instituto Nacional de Acceso a la Información ante la comisión cuando se requiera.

Solicitar al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos la comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, del Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción o del titular del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, que por su importancia o trascendencia requieran su presencia en la Cámara de Diputados.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020.

Analizar y proponer un presupuesto adecuado y pertinente para tales programas federales, en el Presupuesto de Egresos para la Federación 2020.

Dar opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que remitan los funcionarios con objeto de hacer aportaciones a esa Comisión, sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

Convocar a una sesión mensual en forma ordinaria, cuando menos y a las extraordinarias que se requieran, conforme a las necesidades de trabajo.

Presentar en tiempo y forma los Programas Anuales de Trabajo.

Presentar en tiempo y forma los informes semestrales.

Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente.

Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turne.

Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnados en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Participar con otras Comisiones o en Conferencia, en la atención de los asuntos que competan a este órgano colegiado.

Realizar, convocar y participar en foros, seminarios y reuniones con diferentes sectores de la sociedad en las materias de competencia de la Comisión.

Realizar mesas de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre los temas que nos ocupa y fortalecer el parlamento abierto con la finalidad de poder

atender los retos del Sistema Nacional Anticorrupción valorando las perspectivas y experiencias que puedan aportar expertos, académicos, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Sesionar con el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al menos una vez al mes, cuyos temas prioritarios de estudio son:

- Perfeccionar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Analizar el impacto en materia de corrupción e integridad de esquemas de simulación en prestación de servicios y administración del capital humano.
- Elaborar e implementar herramientas anticorrupción para Mi Pymes.
- Elaborar herramientas de Derecho Tecnológico en materia de transparencia y anticorrupción.
- Armonizar la Legislación en materia de Prevención de Lavado de Dinero con la materia de Transparencia y Anticorrupción.
- Estudiar la Política Fiscal como instrumento para disminuir la corrupción generando mayores ingresos gubernamentales.
- Estudiar y evaluar los efectos e impactos de la nueva legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Derecho tecnológico, Prevención de Lavado de Dinero y Política Fiscal.

VI.- Ejes Rectores.

Para realizar las actividades que corresponden a esta comisión se proponen los siguientes ejes:

*Gobierno Abierto	*Parlamento abierto	*Transparencia
*Combate a la Corrupción	*Máxima Publicidad y Acceso a la Información	*Austeridad
*Objetividad	*Eficacia y eficiencia	

VII.- Procedimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva y oficios de respuesta para la atención de consultas.

1.- La Presidencia recibirá, registrará y dará puntual seguimiento, a cada uno de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como a las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.

2.- El Enlace Técnico designado para ello, llevará el conteo de los plazos de cada asunto, así como una clasificación por temas y dará cuenta a la Junta Directiva para que acuerde lo conducente.

3.-El Presidente solicitará oportunamente a la Mesa Directiva la autorización a las prórrogas de los asuntos que lo ameriten.

4.-Las subcomisiones y el enlace técnico de esta comisión, realizarán las propuestas de pre dictámenes, así como los proyectos de respuesta de un asunto determinado y los proyectos de informes semestrales, para ser sometidos a consideración de la Junta Directiva y del Pleno de la Comisión.

5.-En los casos que la Junta Directiva acuerde procedente, se llevarán a cabo consultas con órganos especializados o interesados en las materias que se estudien.

6.-Los pre dictámenes y proyectos de respuesta serán conocidos, primero por la Junta Directiva para que acuerde el orden del día de cada reunión ordinaria y después, por el pleno de la Comisión, cumpliendo con los plazos, en caso de los dictámenes, con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados.

7.-Las actas de las reuniones serán elaboradas por el Enlace Técnico, con posterioridad a cada reunión ordinaria, y se someterán a la aprobación en la siguiente reunión ordinaria.

8.-La integración de los ponentes o especialistas de los foros y seminarios que realice la Comisión, serán acordados por la Junta Directiva, procurando que éstos sean plurales y acorde con el asunto a atender.

9.- La actualización del micrositio de esta Comisión se hará mensualmente, subiendo la información de la Reuniones Ordinarias, dictámenes y opiniones que se realicen, reuniones del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión y demás información que se genere.

VIII.- Calendario de Sesiones del primer periodo de actividades del Segundo Año de la LXIV Legislatura.

Calendario de reuniones

Nota: Las Reuniones Ordinarias de la Comisión, están contempladas a las 17:00 horas del día señalado en el calendario, el salón para dichas reuniones estará sujeto a disponibilidad y se hará del conocimiento de los integrantes oportunamente.

En periodos de receso se programan las Reuniones de Junta Directiva y de Comisión el mismo día con diferentes horarios, con la intención de garantizar la asistencia.

R.J.D.	Reuniones de Junta Directiva
R.O.	Reuniones Ordinarias
GIAO	Reuniones del Grupo de Investigación Análisis y Opinión
	Días inhábiles

Septiembre 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5 R.J.D.	6	7	8
9	10	11	12 R.O.	13	14	15
16	17	18 R.O.	19	20 GIAO	21	22
23	24	25 GIAO	26	27	28	29
30						

Octubre 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16 GIAO	17 R.J.D.	18	19	20
21	22	23 R.O.	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20 GIAO	21 R.J.D.	22	23	24
25	26	27 R.O.	28	29	30	

Diciembre 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5 R.J.D.	6	7	8
9	10	11 R.O.	12	13	14	15
16	17	18 GIAO	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15 GIAO	16	17	18	19
20	21	22 R.J.D. R.O.	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19 G.I.A.O.	20 R.J.D.	21	22	23
24	25	26 R.O.	27	28	29	

Marzo 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18 G.I.A.O.	19 R.J.D.	20	21	22
23	24	25 R.O.	26	27	28	29
30	31					

Abril 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15 GIAO	16 R.J.D.	17	18	19
20	21	22 R.O.	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20 GIAO	21 R.J.D.	22	23	24
25	26	27 R.O.	28	29	30	31

Junio 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17 GIAO	18	19	20	21
22	23	24 R.J.D. R.O.	25	26	27	28
29	30					

Julio 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15 GIAO	16	17	18	19
20	21	22 R.J.D. R.O.	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto 2020						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13 R.J.D R.O.	14	15	16
17	18	19 GIAO	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CALENDARIO DE REUNIONES DE COMISION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (2019-2020)																													
	SEP			OCT			NOV			DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO			
	Jueves	Jueves	Viernes	Jueves	Miercoles	Miercoles	Jueves	Miercoles																					
Comisión Ordinaria																													
Junta Directiva	5		17			21		5		22	20		19		16		21				24			22			13		
Reunión Ordinaria	26	26		23		27		11		22		26		25		22		27			24			22			13		
GIAO			20		16		20		18	15		19		18		15		20			17			15			19		